

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

1020. NOTIFICACIÓN D. ABDELKADER MASLOUHI, ABDELHADI TAHIRI Y EL YAMANI EL BAKKAOUI, EN PROCEDIMIENTO IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 213/2019.

NIG : 52001 44 4 20 19 0000223

Modelo: N81291

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000213 /2019

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: HAMED HADDU BENALI

ABOGADO/ A : LUIS MIGUEL SANCHEZ CHOLBI

DEMANDADO/S D/ña : LAMAL EL MAKTARI, ABDELKADER MASLOUHI, MOHAMED LAMSALLAK, ABDELHADI TAHIRI, EL YAMANI EL BAKKAOUI, DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

ABOGADO / A : , , ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D/D^a JAVIER SENISE HERNANDEZ , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA , **HAGO SABER :**

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000213 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a HAMED HADDU BENALI contra LAMAL EL MAKTARI , ABDELKADER MASLOUHI , MOHAMED LAMSALLAK , ABDELHADI TAHIRI , EL YAMANI EL BAKKAOUI y DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/ D^a . JAVIER SENISE HERNANDEZ

En MELILLA, a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

Las anteriores Diligencias Negativas del Servicio Común General-Sección 2^a, únanse a los autos de su razón, dándose traslado a la parte y visto su resultado negativo se acuerda:

Procédase a la **citación de los demandados ABDELKADER MASLOUHI, ABDELHADI TAHIRI Y EL YAMANI EL BAKKAOUI a la Vista señalada para el próximo día 18/12/19 a las 12: 00 horas**, a través de comunicación Edictal , según lo dispuesto en el art. 59 de la LJS.

Y para que sirva de **CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a los **demandados ABDELKADER MASLOUHI , ABDELHADI TAHIRI Y EL YAMANI EL BAKKAOUI**, en ignorado paradero , expido el presente para su inserción en e l Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA